

PROGRAMACIÓN

DESTREZAS SOCIALES



FORMACIÓN PROFESIONAL

Curso 2021-2022

Profesora: LAURA GUTIÉRREZ SÁNCHEZ

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Curso 2021/2022

C.F.G.M. ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

I.E.S. ANTONIO MACHADO

MÓDULO PROFESIONAL

DESTREZAS SOCIALES

Horas: 105

Código: 0211

Curso: 2º A.P.S.D.

PROFESORA: LAURA GUTIÉRREZ SÁNCHEZ

1. INTRODUCCIÓN	Página 4
2. COMPETENCIAS	Página 5
2.1. Competencia general	página 5
2.2. Competencias profesionales, personales y sociales	página 5
3. OBJETIVOS.....	Página 7
3.1. Objetivos generales.....	página 7
3.2. Objetivos del módulo	página 10
4. CONTENIDOS	Página 11
4.1. Contenidos mínimos.....	página 11
4.2. Contenidos por bloques y resultados de aprendizaje	página 11
4.2.1. <i>Bloque I: la comunicación</i> , UU.TT. 1,2,3... ..	página 11
4.2.2. <i>Bloque II: la comunicación</i> , UU.TT. 4 y 5... ..	página 14
4.2.3. <i>Bloque III: la evaluación</i> , U.T. 6.....	página 15
5. TEMPORALIZACIÓN	Página 16
6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE RELACIONADOS CON LOS CRITERIOS DE EALUACIÓN (tabla)	Página 17
7. EVALUACIÓN	Página 19
7.1. Procedimientos de evaluación.....	página 19
7.2. Criterios de calificación	página 20
7.3. Perdida de evaluación continua.....	página 22
7.4. Evaluación del proceso enseñanza – aprendizaje	página 24
7.5. Recuperación y de los módulos pendientes	página 24
8. METODOLOGÍA.....	Página 25
8.1. las estrategias	página 25
8.2. las actividades	página 26
8.3. Función de la tutora... ..	página 27
8.4. Recursos materiales y espaciales.....	página 27
9. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	Página 28
10. APARTADO COVID	Página 29

1. INTORDUCCIÓN

Esta programación tiene como marco legislativo referencial los siguientes decretos:

- REAL DECRETO 1593/2011, de 4 de noviembre, *por el que se establece el Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas.*
- DECRETO 49/2014, de 2 de octubre, *por el que se establece el Currículo correspondiente al título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia en la Comunidad de Castilla y León.*

Teniendo en cuenta el entorno profesional con el que está relacionado el título tenemos dos ámbitos:

1.- Las personas que obtienen este título ejercen su actividad en el sector de servicios a las personas: asistenciales, psicosociales y de apoyo a la gestión doméstica.

2.- Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Cuidador o cuidadora de personas en situación de dependencia en diferentes instituciones y/o domicilios.
- Cuidador o cuidadora en centros de atención psiquiátrica.
- Gerocultor o gerocultora.
- Gobernante y subgobernante de personas en situación de dependencia en instituciones.
- Auxiliar responsable de planta de residencias de mayores y personas con discapacidad.
- Auxiliar de ayuda a domicilio.
- Asistente de atención domiciliaria.
- Trabajador o trabajadora familiar.
- Auxiliar de educación especial.
- Asistente personal.
- Teleoperador/a de teleasistencia.

2. COMPETENCIAS

2.1 COMPETENCIA GENERAL

La competencia general de este título consiste en: *“atender a las personas en situación de dependencia, en el ámbito domiciliario e institucional, a fin de mantener y mejorar su calidad de vida realizando actividades asistenciales, psicosociales y de apoyo a la gestión doméstica, aplicando medidas y normas de prevención y seguridad y derivándolas a otros servicios cuando sea necesario”.*

2.2. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título son las que se relacionan a continuación:

- a)** Determinar las necesidades asistenciales y psicosociales de la persona en situación de dependencia, mediante la interpretación de la información obtenida acerca de la persona a través del plan de atención individual, respetando la confidencialidad de la misma.
- b)** Organizar las actividades de atención a las personas en situación de dependencia, favoreciendo su colaboración y la de la familia, y teniendo en cuenta las directrices establecidas en el plan de atención individualizada.
- c)** Realizar las tareas de higiene personal y vestido de las personas en situación de dependencia, aportando la ayuda precisa, favoreciendo al máximo su autonomía en las actividades de la vida diaria y manteniendo hacia ellos una actitud de respeto y profesionalidad.
- d)** Organizar la intervención relativa a la alimentación, supervisando los menús, preparando los alimentos y administrándolos cuando sea necesario.
- e)** Gestionar la documentación básica y el presupuesto de la unidad de convivencia, optimizando los recursos y asegurando la viabilidad de la gestión económica.
- f)** Realizar las actividades de mantenimiento y limpieza del domicilio, garantizando las condiciones de habitabilidad, higiene y orden, con criterios de calidad, seguridad y cuidado del medio ambiente y, en su caso, tramitando la documentación pertinente.

-
- g)** Realizar las intervenciones relacionadas con el estado físico de las personas en situación de dependencia, siguiendo las pautas establecidas y mostrando en todo momento respeto por su intimidad.
 - h)** Realizar los traslados, movilizaciones y apoyo a la deambulación de las personas en situación de dependencia, empleando los protocolos y las ayudas técnicas necesarias, siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individual (PIA) y adoptando medidas de prevención y seguridad.
 - i)** Aplicar medidas de prevención y seguridad tanto para las personas en situación de dependencia como para los profesionales, en los distintos ámbitos de intervención.
 - j)** Dar respuesta a situaciones de emergencia y riesgo para la salud en el desarrollo de su actividad profesional, aplicando técnicas de primeros auxilios.
 - k)** Implementar intervenciones de apoyo psicosocial, empleando ayudas técnicas, apoyos de comunicación y tecnologías de la información y la comunicación, y siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individual.
 - l)** Aplicar técnicas y estrategias para el mantenimiento y desarrollo de las habilidades de autonomía personal y social de las personas en situación de dependencia, empleando ayudas técnicas y de comunicación conforme a las pautas marcadas en el plan de atención individual.
 - m)** Realizar tareas de acompañamiento y asistencia personal, respetando las directrices del Plan Individual de Vida Independiente y las decisiones de la persona usuaria.
 - n)** Asesorar a la persona en situación de dependencia, a los familiares y cuidadores no formales, proporcionándoles pautas de actuación en el cuidado y la atención asistencial y psicosocial, y adecuando la comunicación y las actitudes a las características de la persona interlocutora.
 - ñ)** Resolver las contingencias con iniciativa y autonomía, mostrando una actitud autocrítica y buscando alternativas para favorecer el bienestar de las personas en situación de dependencia.

- o)** Colaborar en el control y seguimiento de las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión domiciliaria, cumplimentando los registros oportunos, manejando las aplicaciones informáticas del servicio y comunicando las incidencias detectadas.
- p)** Gestionar las llamadas entrantes y salientes del servicio de teleasistencia, recibéndolas y emitiéndolas según los protocolos establecidos y utilizando aplicaciones informáticas y herramientas telemáticas.
- q)** Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación.
- r)** Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.
- s)** Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.
- t)** Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- u)** Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.

3. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVOS GENERALES

Los objetivos generales son aquellos enunciados que describen el conjunto de capacidades globales que el alumnado deberá haber adquirido y desarrollado a la finalización del ciclo formativo.

Los objetivos generales del Ciclo Formativo de Grado Medio de Atención a personas en situación de dependencia son los siguientes:

- a)** Identificar técnicas e instrumentos de observación y registro, seleccionándolos en función de las características de las personas en situación

de dependencia y del plan de atención individualizado, para determinar sus necesidades asistenciales y psicosociales.

b) Interpretar las directrices del programa de intervención, adecuándolas a las características y necesidades de las personas en situación de dependencia, para organizar las actividades asistenciales y psicosociales.

c) Identificar las posibilidades y limitaciones de las personas en situación de dependencia, seleccionando el tipo de ayuda según sus niveles de autonomía y autodeterminación, para la realización de las actividades de higiene personal y vestido, y siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individualizado.

d) Interpretar las prescripciones dietéticas establecidas en el plan de atención individualizado, adecuando los menús y la preparación de alimentos, para organizar la intervención relacionada con la alimentación.

e) Identificar las necesidades de apoyo a la ingesta de las personas en situación de dependencia, relacionándolas con las técnicas y soportes de ayuda para administrar los alimentos.

f) Analizar procedimientos de administración y control de gastos, relacionándolos con los recursos y necesidades de las personas en situación de dependencia para gestionar el presupuesto de la unidad de convivencia.

g) Identificar procedimientos de mantenimiento del domicilio, seleccionando los recursos y medios necesarios que garanticen las condiciones de habitabilidad, higiene y orden con criterios de calidad, seguridad y cuidado del medio ambiente, para realizar las actividades de mantenimiento y limpieza.

h) Seleccionar técnicas de preparación para la exploración, administración y control de medicación y recogida de muestras de la persona en situación de dependencia, relacionándolas con sus características y las pautas establecidas para llevar a cabo intervenciones relacionadas con el estado físico.

i) Seleccionar procedimientos y ayudas técnicas, siguiendo las directrices del plan de atención individualizado y adecuándolos a la situación de las personas en situación de dependencia, para realizar los traslados, movilizaciones y apoyo a la deambulación de los mismos.

j) Identificar factores de riesgo, relacionándolos con las medidas de prevención y seguridad, para aplicar las medidas adecuadas para preservar la integridad de las personas en situación de dependencia y los propios profesionales.

-
- k)** Seleccionar técnicas de primeros auxilios, siguiendo los protocolos establecidos para actuar en situaciones de emergencia y riesgo para la salud en el desarrollo de su actividad profesional.
 - l)** Analizar estrategias psicológicas, rehabilitadoras, ocupacionales y de comunicación, adecuándolas a circunstancias específicas de la persona en situación de dependencia, para realizar intervenciones de apoyo psicosocial acordes con las directrices del plan de atención individualizado.
 - m)** Identificar sistemas de apoyo a la comunicación, relacionándolos con las características de la persona, para el desarrollo y mantenimiento de habilidades de autonomía personal y social.
 - n)** Seleccionar ayudas técnicas y de comunicación, relacionándolas con las posibilidades y características de la persona en situación de dependencia, para favorecer las habilidades de autonomía personal y social y las posibilidades de vida independiente.
 - ñ)** Identificar los principios de vida independiente, relacionándolos con las características de la persona y del contexto, para promover su autonomía y participación social.
 - o)** Analizar los elementos críticos del Plan Individual de Vida Independiente, relacionándolo con las decisiones de cada persona para realizar las tareas de acompañamiento y asistencia personal.
 - p)** Seleccionar estilos de comunicación y actitudes, relacionándolas con las características del interlocutor, para asesorar a las personas en situación de dependencia, familias y cuidadores no formales.
 - q)** Identificar los protocolos de actuación, relacionándolos con las contingencias, para resolverlas con seguridad y eficacia.
 - r)** Cumplimentar instrumentos de control y seguimiento, aplicando los protocolos, para colaborar en el control y seguimiento en las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión.
 - s)** Identificar herramientas telemáticas y aplicaciones informáticas, seleccionando los protocolos establecidos para la emisión, recepción y gestión de llamadas del servicio de teleasistencia.
 - t)** Analizar y utilizar los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación para aprender y

actualizar sus conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.

u) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.

v) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.

w) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.

x) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes, para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.

y) Analizar y aplicar las técnicas necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».

z) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.

a.a) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

a.b) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

3.2 OBJETIVOS DEL MÓDULO

Este módulo se relaciona directamente con los objetivos: p), q), s), u), w) v) y z) del ciclo formativo, y las competencias n), ñ, p), r), t) y v) del título.

4. CONTENIDOS

4.1 CONTENIDOS MÍNIMOS

1.- Caracterización de estrategias y técnicas de comunicación y relación social:

- La inteligencia emocional. Habilidades sociales y conceptos afines.
- El proceso de comunicación. Comunicación verbal y no verbal.
- Estilos de comunicación: asertiva, pasiva y agresiva.

2.- Aplicación de técnicas de trabajo en grupo:

- El grupo.
- La comunicación en los grupos.
- El equipo de trabajo.
- Estrategias de trabajo cooperativo.

3.- Aplicación de técnicas de gestión de conflictos y resolución de problemas:

- El conflicto en las relaciones interpersonales.
- Aplicación de las estrategias de resolución de conflictos.
- El proceso de toma de decisiones.

4.- Valoración de la propia competencia social:

- Indicadores de la competencia social.
- Evaluación de las habilidades sociales y sus componentes.
- Aspectos susceptibles de mejora.
- Actuaciones para la mejora continua.

4.2. CONTENIDOS POR BLOQUES

Bloque I: la comunicación

RESULTADO DEL A APRENDIZAJE 1: Caracteriza estrategias y técnicas para favorecer la comunicación y relación social con su entorno, analizando los principios de la inteligencia emocional y social.

UT1. LA DIMENSIÓN EMOCIONAL DEL TAPSD

- Resultado del aprendizaje mínimo:

- Describir los principios de la inteligencia emocional y social, y su influencia en la vida personal y profesional del técnico/a.
- Demostrar interés por no juzgar a las personas y respetar sus elementos diferenciadores personales: emociones, sentimientos y personalidad.
- Valorar la importancia de conocer y controlar las emociones y los sentimientos que surgen en el ámbito profesional de la atención a personas en situación de dependencia.
- Mejorar la inteligencia emocional y las habilidades prácticas de cara a optimizar la intervención profesional en el ámbito de la atención a personas en situación de dependencia.

- Contenidos:

- La inteligencia emocional y sus dimensiones.
- Las habilidades prácticas de la inteligencia emocional.
- Las emociones y sentimientos en el TAPSD.
- El proceso a seguir para la mejora de la inteligencia emocional del técnico.
- La influencia de la inteligencia emocional en la calidad de vida y en el éxito profesional.

UT 2. LA DIMENSIÓN SOCIAL DEL TAPSD

- Resultado del aprendizaje mínimo:

- Diferenciar y describir las distintas habilidades sociales que deben poseerse para el ejercicio profesional en el ámbito de la atención a personas en situación de dependencia.
- Valorar la importancia de las habilidades sociales y comunicativas en el desempeño de la labor profesional y en las relaciones interpersonales.
- Aprender a utilizar las habilidades sociales adecuadas a una situación dada.

- Conocer y aplicar una serie de pautas encaminadas a la mejora de la competencia social del profesional de la atención a personas en situación de dependencia.

- Contenidos:

- Las habilidades sociales y conceptos afines.
- La adquisición y carencia de HH.SS.
- La tipología de las HH.SS.
- Las HH.SS. en el ejercicio profesional del TAPSD.
- Las técnicas y estrategias para la mejora de las HH.SS.

UT 3. LA COMUNICACIÓN

- Resultado del aprendizaje mínimo:

- Establecer una eficaz comunicación para recibir instrucciones e intercambiar ideas o información con los usuarios, familiares y otros profesionales.
- Reconocer los diferentes estilos de comunicación, sus ventajas y limitaciones, de cara al ejercicio profesional en el ámbito de la atención a personas en situación de dependencia.
- Identificar las principales barreras e interferencias que dificultan la comunicación en el ámbito de actuación profesional.
- Valorar la importancia de las habilidades sociales y comunicativas en el desempeño de la labor profesional y en las relaciones interpersonales.

- Contenidos:

- El proceso de comunicación.
- La comunicación verbal y no verbal.
- Las habilidades comunicativas en el TAPSD: la competencia comunicativa.
- La relación entre comunicación y calidad de vida en los ámbitos de intervención.
- Estrategias de mejora de la comunicación de las personas usuarias.

Bloque II: el grupo, conflictos y resolución

RESULTADO DEL APRENDIZAJE 2: Aplica técnicas de trabajo en grupo adecuándolas al rol que desempeñe en cada momento.

UT 4. LA INTERACCIÓN EN EL GRUPO Y EL TRABAJO EN EQUIPO

- Resultado mínimo del aprendizaje:

- Describir los elementos fundamentales de un grupo y los factores que pueden modificar su dinámica.
- Analizar y seleccionar las diferentes técnicas de dinamización y funcionamiento de grupos.
- Explicar las ventajas del trabajo en equipo frente al individual.
- Diferenciar los diferentes roles y la tipología de los integrantes de un grupo.
- Respetar las diferencias individuales en el trabajo en equipo.
- Definir el reparto de tareas como procedimiento para el trabajo en equipo.
- Colaborar en la creación de un ambiente de trabajo relajado y cooperativo.

- Contenidos:

- El grupo: características y tipos.
- Estructura del grupo: estatus y roles.
- Técnicas de dinámicas de grupo.
- El equipo de trabajo: organización y reparto de tareas.
- Estrategias de trabajo cooperativo.

RESULTADO DEL APRENDIZAJE 3: Aplica técnicas de gestión de conflictos y resolución de problemas, interpretando las pautas de actuación establecidas.

UT 5. LA RESOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS Y LOS CONFLICTOS

- Resultados mínimos del aprendizaje:

- Analizar las fuentes del origen de los problemas y conflictos.
- Describir el proceso que debe seguirse para la resolución de un problema o conflicto.

- Planificar las tareas que se deben realizar con previsión de las dificultades y el modo de superarlas.
- Relacionar los recursos técnicos utilizados con los diferentes tipos de problemas y conflictos habituales que surjan en el contexto profesional.
- Respetar las opiniones de los demás acerca de las posibles vías de solución de problemas o conflictos.
- Definir el concepto y los elementos de la negociación en la resolución de conflictos.
- Identificar los posibles comportamientos en una situación de negociación y su eficacia.

- Contenidos:

- Los problemas y la toma de decisiones para hallar la solución más adecuada.
- El conflicto en las relaciones interpersonales.
- La aplicación de diferentes estrategias y pautas en la resolución de conflictos.
- La negociación como estrategia para la gestión de conflictos.

Bloque III: la evaluación

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE 4: Valora su grado de competencia social para el desarrollo de sus funciones profesionales analizando su incidencia en las relaciones interpersonales y grupales.

UT 6. LA VALORACIÓN DE LA COMPETENCIA SOCIAL DEL TAPSD

- Resultados del aprendizaje mínimos:

- Conocer los aspectos fundamentales en torno a los cuales debe girar el proceso de evaluación de la competencia social e identifica sus indicadores de evaluación.
- Analizar y registrar la situación personal y social de partida del profesional en soportes establecidos e interpreta los datos recogidos.
- Identificar las actuaciones realizadas que es preciso mejorar y marca las pautas a seguir en la mejora.

- Efectuar la valoración final del proceso de intervención y extrae conclusiones al respecto.

5. TEMPORALIZACIÓN

El módulo “Destrezas sociales” se impartirá en el segundo curso del Ciclo Formativo de Grado Medio de Atención a personas en situación de dependencia.

La duración total del módulo es de 105 horas, organizadas de la siguiente manera:

- 5 horas semanales, divididas en una sesión de una hora, y en dos sesiones de dos horas.
- Las fechas de los exámenes están por determinar, por lo que pueden variar mínimamente las previsiones.

UT 0	Presentación del módulo destrezas sociales	1 hora
UT 1	La dimensión emocional del técnico en atención a personas en situación de dependencia TAPSD	15 horas
UT 2	La dimensión social del TAPSD	15 horas
UT 3	La comunicación	17 horas
UT 4	La interacción en el grupo y el trabajo en equipo	18 horas
UT 5	La resolución de los problemas y los conflictos	19 horas
UT 6	La valoración de la competencia social del TAPSD	20 horas
<u>TOTAL</u>		105 horas

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE RELACIONADOS CON LOS CRITERIOS DE EVALUACION

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
1. Caracteriza estrategias y técnicas para favorecer la comunicación y relación social con su entorno, analizando los principios de la inteligencia emocional y social.	a) Se han descrito los principios de la inteligencia emocional y social. b) Se ha valorado la importancia de las habilidades sociales y comunicativas en el desempeño de la labor profesional y en las relaciones interpersonales. c) Se han identificado los diferentes estilos de comunicación, sus ventajas y limitaciones. d) Se han identificado las principales barreras e interferencias que dificultan la comunicación. e) Se ha establecido una eficaz comunicación para recibir instrucciones e intercambiar ideas o información. f) Se han utilizado las habilidades sociales adecuadas a la situación. g) Se ha demostrado interés por no juzgar a las personas y respetar sus elementos diferenciadores personales: emociones, sentimientos, personalidad. h) Se ha demostrado una actitud positiva hacia el cambio y el aprendizaje.
2. Aplica técnicas de trabajo en grupo adecuándolas al rol que desempeñe en cada momento.	a) Se han descrito los elementos fundamentales de un grupo y los factores que pueden modificar su dinámica. b) Se han analizado y seleccionado las diferentes técnicas de dinamización y funcionamiento de grupos. c) Se han explicado las ventajas del trabajo en equipo frente al individual. d) Se han diferenciado los diversos roles y la tipología de los integrantes de un grupo. e) Se han respetado las diferencias individuales en el trabajo en grupo.

	f) Se han identificado las principales barreras de comunicación grupal. g) Se ha definido el reparto de tareas como procedimiento para el trabajo grupo. h) Se ha colaborado en la creación de un ambiente de trabajo relajado y cooperativo.
3. Aplica técnicas de gestión de conflictos y resolución de problemas, interpretando las pautas de actuación establecidas.	a) Se han analizado las fuentes del origen de los problemas y conflictos. b) Se han relacionado los recursos técnicos utilizados con los tipos de problemas estándar. c) Se ha presentado, ordenada y claramente, el proceso seguido y los resultados obtenidos en la resolución de un problema. d) Se han planificado las tareas que se deben realizar con previsión de las dificultades y el modo de superarlas. e) Se han respetado las opiniones de los demás acerca de las posibles vías de solución de problemas. f) Se ha definido el concepto y los elementos de la negociación en la resolución de conflictos. g) Se han identificado los posibles comportamientos en una situación de negociación y la eficacia de los mismos. h) Se ha discriminado entre datos y opiniones.
4. Valora su grado de competencia social para el desarrollo de sus funciones profesionales analizando su incidencia en las relaciones interpersonales y grupales.	a) Se han identificado los indicadores de evaluación de la competencia social. b) Se ha registrado la situación personal y social de partida del profesional. c) Se han registrado los datos en soportes establecidos. d) Se han interpretado los datos recogidos. e) Se han identificado las actuaciones realizadas que es preciso mejorar. f) Se han marcado las pautas a seguir en la mejora. g) Se ha efectuado la valoración final del proceso.

7. EVALUACIÓN

7.1. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Teniendo en cuenta que la programación es un documento vivo, que debe adaptarse a las necesidades y ritmos de aprendizaje de cada grupo clase, y que, por tanto, no debe ser un documento cerrado, se ha decidido que todos aquellos procedimientos asociados a las diferentes unidades didácticas que vayan a ser evaluados, serán planificados de antemano, siendo informado el alumnado de manera clara y concisa.

La explicación del procedimiento, los criterios para su calificación y el sistema de recuperación del mismo, así como aquellos otros aspectos que sean susceptibles de ser valorados se realizarán durante los primeros días del curso.

Los contenidos relacionados con el “saber”: se evaluarán a través de la realización de un examen al final de cada unidad didáctica, de tipo test y/o preguntas de desarrollo o de preguntas cortas. El número de preguntas será variable y los criterios de corrección estarán claramente especificados en cada prueba adjuntándose a la misma. En todo caso en las preguntas objetivas, la contestación errónea será calificada restando un $\frac{1}{4}$ del valor de la pregunta acertada.

Los contenidos relacionados con el “saber hacer”: se evaluarán a través de la elaboración de trabajos individuales o grupales de investigación, análisis, exposiciones, resolución de supuestos prácticos, lectura y comentarios de libros, visionado de películas, debates y dinámicas de grupo que se considere oportunos.

Cada proyecto, trabajo, dinámica, etc., contará con sus propios criterios de corrección que siempre serán explicados previamente a los alumnos.

No obstante, se proponen actividades de evaluación que se llevarán a cabo durante el curso, pudiendo verse levemente modificadas, y teniendo en cuenta lo explicitado en los párrafos anteriores.

Los contenidos relacionados con el “saber ser/estar”: a través de la observación directa día a día se valorarán dos ítems:

1.- La participación, el interés, el afán de superación y el esfuerzo realizado.

2.- El grado de cumplimiento de las normas de convivencia recogidas en el RRI del centro. En este nivel, se valorará positivamente la capacidad de rectificar y/o reconocer sus posibles errores en caso de que se cometiesen.

Todas las pruebas de evaluación se realizarán en las fechas convenidas. Si un alumno no acudiera a la convocatoria por causas de fuerza mayor (justificadas documentalmente) podrá realizar la prueba un día diferente, que será el primer día que se incorpore al aula. El alumno no podrá reclamar que sea la misma prueba, aunque sí será semejante el grado de dificultad. En caso de ausencia injustificada, podrá acogerse a los sistemas de recuperación previstos.

El hecho de copiar en una prueba se considera falta muy grave y conllevará tener que examinarse del módulo en la prueba final de febrero o junio, según sea el caso.

7.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- **Contenidos referidos al “saber”:** se valorarán con un 50% de la nota final. Se desarrollarán en este sentido pruebas objetivas escritas y eliminatorias *al final de cada Unidad didáctica*, teniéndose en cuenta los conocimientos mostrados, así como la adecuación, orden y claridad de la presentación de los mismos. Podrán incluir pruebas tipo Test, de desarrollo o de respuesta corta. Cada prueba tendrá especificados los indicadores de corrección de cada pregunta y el valor de cada una de ellas. La media aritmética de las pruebas referidas a los conocimientos teóricos valdrá el 50% de la nota final del trimestre.

Con los resultados de las pruebas objetivas se realizará la media aritmética, siendo ésta la nota final para cada evaluación, siempre y cuando cada una de ellas se obtenga más de 4/10. En el caso de alguna prueba no supere dicha nota, el alumno tendrá la

evaluación suspensa y tendrá que volverse a evaluar en la recuperación de dicha evaluación que se realizará en junio.

- **Contenidos referidos al “saber hacer”:** se valorarán con un 40% de la nota final todos aquellos aspectos que tengan carácter eminentemente práctico y procedimental. Los criterios de calificación serán conocidos por el alumnado previamente, así como su ponderación.

Para ser evaluado y calificado en este apartado, deben haberse entregado todos los trabajos solicitados y cumplir los criterios establecidos de antemano.

Si se entregan fuera de plazo, sin justificación documentada, no serán evaluadas obteniendo un 0 directamente. Si se entregan fuera de plazo, justificando documentalmente, será evaluado y calificado.

Si algún miembro del grupo falta en la exposición del trabajo, el resto debe asumir su parte porque es función del grupo en su conjunto conocer el trabajo de forma global. El alumno ausente deberá justificar su ausencia. En caso de no existir justificación documentada, no será evaluado, obteniendo un 0 directamente.

Si la profesora detecta un plagio (corta-pega de Internet) no será evaluado, obteniendo un 0 directamente.

Para superar cada evaluación trimestral se tendrán que aprobar todas las prácticas realizadas durante el trimestre, debiendo obtener como mínimo un 4/10, realizando posteriormente la media aritmética de todos los trabajos y obteniendo así la nota final de la evaluación trimestral, en el caso de que el alumno no presente algún trabajo u obtenga menos de 4, quedará toda la evaluación pendiente para la recuperación de junio.

- **Contenidos referidos al “saber ser/estar”:** 10 % de la calificación final. A través de la observación directa día a día se valorarán dos grandes ítems:

1.- La participación, el interés, la atención, el afán de superación y el esfuerzo realizado.

2.- El grado de cumplimiento de las normas de convivencia recogidas en el RRI del centro.

No se calificarán los contenidos asociados al “saber ser” en la evaluación final ni en caso de pérdida del derecho a la evaluación continua.

En este caso, la nota final se calculará realizando la media aritmética entre los grupos de contenidos del “saber” y “saber hacer” con un valor del 50% cada una.

La nota final del módulo será la correspondiente a la media aritmética de las notas positivas (sin redondeos) conseguidas durante las evaluaciones en las que se imparte el módulo.

Todas las pruebas de evaluación se realizarán en las fechas convenidas. Si un alumno no acudiera a la convocatoria por causas de fuerza mayor (justificadas documentalmente) podrá realizar la prueba un día diferente, que será siempre el primer día que se incorpore al aula y presentando el justificante válido. El alumno no podrá reclamar que sea la misma prueba; aunque sí será semejante el grado de dificultad. En caso de ausencia injustificada, podrá acogerse a los sistemas de recuperación previstos.

El hecho de copiar en una prueba se considera falta muy grave y conllevará tener que examinarse del módulo en la prueba final de febrero y en el caso de copiar en febrero en la 2ª prueba final de junio.

7.3 PERDIDA DE EVALUACION CONTINUA

La evaluación continua requiere la asistencia regular a las clases y actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo.

En otro caso, el alumnado perderá la evaluación continua, siendo evaluado de acuerdo con el procedimiento que el equipo educativo haya establecido en la programación del ciclo formativo según el art.5 de la orden EDU 2169/2008 de 15 de Diciembre.

Las faltas no justificadas que superen el 15% del total de horas del módulo; es decir, el 15% de las 105 (16 h.) del mismo y justificadas debidamente que superen el 25% (27h.), conlleva la pérdida de la evaluación continua. Esta situación implica no poder ser evaluado trimestralmente. En el boletín aparecerán las siglas NE. No obstante podrá presentarse a las convocatorias finales.

Cuando se produzca esta situación el Jefe de Estudios comunicará al alumno y/o a sus padres por escrito, que no ha podido completarse el proceso de evaluación continua y deberá realizar las pruebas o tareas específicas que le encomiende el profesor de dicho módulo, de acuerdo con su departamento, para completar el proceso de evaluación de aquellos módulos. (Aprobado en el RRI; Aprobado en CCP celebrado el 5/11/2015).

Sólo se admitirán como justificantes, documentos tales como: partes médicos, asistencia a exámenes, convocatorias laborales, citaciones judiciales y otros de carácter similar. (Aprobado en el RRI; Aprobado en CCP celebrado el 5/11/2015).

El tutor enviará por escrito un único apercibimiento cuando un alumno/a alcance el 10% de faltas injustificadas (11h.) o el 20 % en el caso de faltas totales. (21h.). (Aprobado en el RRI; Aprobado en CCP celebrado el 5/11/2015).

El alumno/a que no obtenga una nota igual o superior a 5 en la prueba final (sin redondeos) podrá recuperar en la 2ª evaluación final, teniendo que examinarse de toda la materia del curso.

Es responsabilidad del alumnado estar informado de todo lo relativo a posibles pruebas y/o trabajos de recuperación si los hubiese, que deberá presentar, asistiendo a clase los días destinados a tal fin y/o consultando a la profesora.

Cuando no se presente el alumno a un examen se deberá traer justificante oficial de la falta y será estudiado el caso, individualmente, en consenso, por el Departamento. Hay algunas actividades de evaluación que no podrán repetirse como tales (por ejemplo, las exposiciones) y el profesor buscará otra forma de evaluar esos contenidos. Si la falta no es justificada no se repetirá obteniendo un 0 directamente.

7.4 EVALUACIÓN DEL PROCESO ENSEÑANZA - APRENDIZAJE

El proceso de enseñanza también será objeto de evaluación, tanto por parte del profesor como del alumnado. La profesora llevará control trimestral donde anotará los hechos más relevantes respecto a:

- La selección y secuenciación de contenidos.
- La metodología.
- Los criterios y procedimientos de evaluación.
- El funcionamiento del grupo de alumnos.
- La relación profesor/a-alumno/a.

7.5. RECUPERACIÓN DE LOS MÓDULOS PENDIENTES.

Para evaluar el módulo se realizará un único examen; se valorarán contenidos teóricos y prácticos. Los contenidos de la parte teórica 50% y los contenidos prácticos supondrán un 50% de la nota global respectivamente. La parte teórica será una prueba objetiva (tipo test y/o preguntas cortas y de desarrollo); mientras que la práctica consistirá en la realización de uno o varios supuestos prácticos debidamente contextualizados y/o la entrega de una o varias actividades prácticas.

Si el día de la fecha acordada para el examen algún alumno no pudiera examinarse no tendrá opción a un nuevo examen.

8. METODOLOGÍA

La metodología utilizada para la consecución de los objetivos tiene su base en la fundamentación constructivista presente en las actuales orientaciones metodológicas. Esta concepción pone el foco en la actividad el alumno como principal artífice de su aprendizaje, en su nivel de desarrollo y sus necesidades.

Además, hemos de considerar su carácter activo, participativo, cooperativo e integrador. El papel del profesorado será el mediador, guía y constructor del proceso de enseñanza-aprendizaje.

La profesora deberá favorecer un clima de cooperación entre el alumnado y la motivación hacia el módulo, así como transmitir valores y actitudes de valoración de la importancia de las habilidades sociales en el contexto laboral, el desempeño profesional y en nuestras vidas en general. En esta línea tratará de crear un contexto en el que las habilidades sociales y de relación interpersonal sean valoradas y premiadas, favoreciendo así en el alumnado el interés por adquirir y poner práctica las mismas.

Los principios didácticos que marcan dicha metodología son:

- a) Partir del nivel de desarrollo del alumnado.
- b) Construcción de aprendizajes significativos.
- c) Contribuir a que el alumnado desarrolle la capacidad de aprender a aprender por sí mismo.
- d) Una intensa actividad por parte del alumnado, modificando y reestructurando sus conocimientos.

8.1. LAS ESTRATEGIAS

Para desarrollar estos principios metodológicos utilizaremos las siguientes estrategias:

- 1.- Detectar sus conocimientos previos.
- 2.- Seleccionar tipos de contenidos relacionados entre sí, con carácter funcional (que faciliten las interacciones entre ideas previas e información nueva).

3.- Poner en marcha contenidos que interesen al alumnado, prácticos y facilitar el desarrollo de capacidades de planificación y autonomía personal.

4.- Fomentar la adquisición de habilidades, esquemas de pensamiento y actitudes que favorezcan la realización de su trabajo, asumiendo las responsabilidades ligadas al mismo, tanto individual como grupal.

5.- Desde el enfoque socio-afectivo que implica aprender en grupo, desde la experiencia y la vivencia personal y colectiva, siguiendo la secuencia:

- Sentir: Experimentar en la propia piel el contenido que se desea trabajar.
- Pensar: Reflexionar sobre la vivencia y contrastar los resultados de la experiencia con la teoría.
- Actuar: Aplicar en la práctica las conclusiones obtenidas.

8.2. LAS ACTIVIDADES

Como principio la actividad del alumno es un recurso de primer orden.

Para el desarrollo de las unidades didácticas de este módulo se llevarán a cabo distintos tipos de actividades

- Actividades de evaluación.
- Actividades de motivación.
- Actividades de desarrollo.
- Actividades de refuerzo y ampliación (según necesidades).
- Actividades individuales y de grupo (pequeño, mediano y gran grupo).

La mayoría de estas actividades serán grupales, primando el trabajo en equipo (en pequeño y/o gran grupo) aunque también tienen cabida las actividades individuales, como por ejemplo actividades reflexivas, de autoevaluación de las competencias sociales, etc.

8.3. FUNCIÓN DE LA TUTORA

La profesora actuará como modelo y orientadora del trabajo individual y colectivo:

- Facilitando al alumnado los recursos necesarios para que organicen su aprendizaje.
- Mostrando las actitudes, valores y habilidades que se pretenden enseñar a través de su propio comportamiento.
- Creando situaciones que favorezcan la experimentación y la implicación activa del alumnado.
- Motivando y estimulando la capacidad de análisis y reflexión para que el alumnado sea consciente de su proceso de aprendizaje.

8.4. RECURSOS MATERIALES Y ESPACIALES

Para la realización de algunas de las actividades de evaluación del módulo será preciso que el alumnado traiga al aula algunos materiales fungibles que el centro no pueda proporcionar.

Para el seguimiento de los contenidos de la programación, el departamento facilitará los recursos necesarios.

Para facilitar el acceso a los contenidos del módulo se utilizará el libro de texto Organización de la Atención a las Personas en Situación de Dependencia, de la editorial Altamar, última edición.

En cuanto a los espacios, el centro cuenta con espacios diverso como: un aula de referencia para cada curso, dos almacenes para el material del departamento, un gimnasio (que utilizamos en nuestras actividades), dos aulas de informática con ordenadores, cañones e impresora., un patio exterior, biblioteca, salón de actos y demás dependencias propias de un centro educativo.

9. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La adaptación de los criterios y los procedimientos de evaluación cuando el ciclo formativo vaya a ser cursado por alumnado con necesidades educativas especiales o con algún tipo de discapacidad que lo precisen, teniendo en cuenta los informes de evaluación psicopedagógica.

Los procesos de evaluación adecuados a las adaptaciones metodológicas de las que haya podido ser objeto el alumnado con discapacidad que garanticen su accesibilidad a las pruebas de evaluación, teniendo en cuenta los informes de evaluación psicopedagógica.

La diversidad del alumnado en el contexto de un Ciclo formativo viene determinada por la experiencia personal (trayectoria formativa y laboral) del alumno, por su procedencia sociocultural, así como por determinadas necesidades especiales vinculadas a una situación de discapacidad o superdotación.

El equipo educativo debe tener en consideración las necesidades provenientes de las diferencias mencionadas; por ello, es de interés seguir las siguientes orientaciones:

- Al alumnado que proviene de bachillerato y no ha cursado determinadas materias de formación profesional de base, conviene ofrecerle la posibilidad de trabajar con fichas de actividad individual, sesiones de tutoría, grupos de trabajo, con el fin de desarrollar las capacidades previas necesarias para adquirir la competencia profesional del título.
- Para el alumnado procedente del mundo laboral o con abundante experiencia profesional, convendrá desarrollar determinadas actividades globalizadoras de los aprendizajes obtenidos en su práctica laboral que les permita sistematizar sus capacidades y relacionarlas con el proceso formativo del ciclo.

- Para aquellos alumnos que padezcan algún tipo de discapacidad psíquica, física o sensorial se tendrán previstas las adaptaciones necesarias, en los recursos didácticos, la organización del espacio en el aula, las actividades de enseñanza-aprendizaje y de evaluación, para garantizar la adquisición de la competencia profesional. De cualquier modo, es de gran importancia introducir, en estos casos, pautas de ayuda mutua y cooperación entre compañeros y entre estos y el profesorado.

10. APARTADO COVID

En el supuesto caso de que tuviéramos que parar las clases presenciales por confinamiento general; las clases seguirán de manera telemática (*online*) mediante la plataforma "Teams". Al ser siempre una metodología flexible y más aún actualmente; todo el proceso de enseñanza-aprendizaje se adaptaría a la nueva situación. Ahora, ya tendríamos una muy valiosa experiencia anterior que nos ayudaría a alcanzar los objetivos propuestos o por lo menos, los contenidos mínimos que dispone la Ley.

Con respecto al sistema de evaluación, todo continuaría igual; salvo que para evaluar los contenidos del "saber" (esos contenidos más teóricos), se desarrollarían también exámenes *online* de preguntas cortas o a desarrollar a través de la plataforma Teams y con el uso de cámara (aunque sea inicialmente) para la correcta identificación del alumno/a. Este porcentaje variaría y ahora sería de un 40%.

Con respecto a la evaluación de los contenidos prácticos, el "saber hacer", se propondrían casos/ supuestos prácticos preguntados mediante exámenes con preguntas tipo test en la plataforma Moodle y con tiempo limitado. Este porcentaje se mantendría en el 40% de la nota final.

Finalmente, el porcentaje de los contenidos más actitudinales, el "saber ser/ estar" variaría de un 10% a un 20%; de manera que la profesora pueda observar, valorar más y reforzar la adaptación al cambio *online* en circunstancias especiales.

Soria, a 15 de octubre de 2021

Fdo .LAURA GUTIÉRREZ SÁNCHEZ